|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #001 - #018** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **02-01-001**.- Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 11 de DICIEMBRE de 2001.  **02-01-002**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADÉMICA en la sesión celebrada el día 20 de DICIEMBRE de 2001, con las siguientes modificaciones:  a. En la resolución No. CAc-2001-429 este Consejo autoriza la concesión de un préstamo de 30.000 dólares para adquisición de equipos básicos para fines académicos y de prestación de servicios;  b. En la resolución No. CAc-2001-430 se elimina en la frase última la palabra "aprobado".  **02-01-003**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución, Ing. VÍCTOR BASTIDAS JIMÉNEZ para que CONTINÚE las CONVERSACIONES con el PRESIDENTE del Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) en relación a la PROPUESTA de MONTAR en el Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO" un CENTRO de ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.  Para este efecto, se designa una Comisión integrada por el Rector, que la presidirá, Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, Ing. OSWALDO VALLE SÁNCHEZ; y, el PRESIDENTE de la LIGA DEPORTIVA POLITÉCNICA.  **02-01-004**.- CONOCER el INFORME presentado sobre los INGRESOS y EGRESOS registrado por las nuevas carreras (AUTOFINANCIADAS) cortado al 31 de DICIEMBRE de 2001.  **02-01-005**.- Tomando en cuenta el hecho, las implicaciones que el mismo tiene, asi como las diligencias practicadas dentro de la INFORMACIÓN SUMARIA levantada contra el estudiante señor EDGAR ARTURO VEINTIMILLA SÁNCHEZ, se RESUELVE:  a. RATIFICAR la RESOLUCIÓN del JUEZ COMPETENTE de la Información Sumaria de EXPULSIÓN TEMPORAL por CINCO AÑOS del estudiante del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), señor Edgar Arturo Veintimilla Sánchez, por haberse constituído en beneficiario ilícito de fondos de la Institución destinados a pago de ayudantías académicas.  Esta expulsión temporal de cinco años se contará a partir de la iniciación de la Información Sumaria.  b. Las consecuencias académicas, administrativas y económicas de la aplicación de esta Resolución, asi como de otras que se deriven de incumplimientos contractuales, serán consideradas y ejecutadas, de ser el caso, por los organismos y autoridades competentes, con arreglo a las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen las actividades en las que incida esta resolución.  02-01-006.- En el marco de lo que dispone la LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR en relación a la "AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL", INTEGRAR una COMISIÓN ESPECIAL conformada por miembros del CONSEJO POLITÉCNICO, que PRACTIQUE una AUDITORÍA ACADÉMICA y ADMINISTRATIVA en la ESPOL, debiendo comenzar por el Instituto de CIENCIAS HUMANÍSTICAS y ECONÓMICAS; y, a continuación, el Instituto de CIENCIAS MATEMÁTICAS.  **02-01-007**.- Por petición expresa del RECTOR, DESIGNAR una COMISIÓN ESPECIAL integrada por los señores Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, que la presidirá; Ing. OMAR MALUK SALEM, Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABÉ, Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA y Srta. MÓNICA BRAVO VALAREZO para que procedan a efectuar una REVISIÓN de la GESTIÓN ECONÓMICA del RECTORADO.  **02-01-008**.- CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR de la INSTITUCIÓN y DISPONE que el 20% del VALOR TOTAL que se otorga en calidad de BECAS DENTRO y FUERA del PAÍS, tenga el CARÁCTER de REEMBOLSABLE. Para este efecto se tomarán las acciones destinadas a su aplicación.  El 20% reembolsable de las becas constituirá un fondo para otorgar nuevas becas de estudios.  **02-01-009**.- CONOCER el ENCARGO de la DIRECCIÓN de la UNIDAD de FINANZAS de la ESPOL, hecho por el RECTOR a la Ec. MARIANA TORRES TAPIA de BUSTAMANTE, función que ejercerá hasta que el Consejo Politécnico tome la decisión definitiva.  **02-01-010**.- CONOCER el DOCUMENTO titulado: "Breve Análisis del Entorno", que ha sido conocido en el Comité de Inversiones del CENAIM.  **02-01-011**.- CONOCER el INFORME de la SITUACIÓN FINANCIERA de la ESPOL, presentado por el RECTOR de la Institución.  **02-01-012**.- DESIGNAR una COMISIÓN integrada por el RECTOR, que la presidirá, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Ing. LUIS CASTRO ITURRALDE, Sr. LUIS CARRERA SALTOS, Sr. LUIS VILLAVICENCIO FRANCO, para que ANALICE la SITUACIÓN FINANCIERA y PRESUPUESTARIA de la INSTITUCIÓN, con el fin de que, con su informe, se tome la decisión que corresponde en relación al pedido de incremento de las remuneraciones presentada por las Asociaciones de Profesores y de Trabajadores.  **02-01-013**.- CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR respecto a la ACTIVIDAD cumplida en la SUBROGACIÓN de la Compañía General de Combustibles (C.G.C.) operadora del Campo Hidrocarburífero de Ancón por la Compañía PACIFPETROL.  **02-01-014**.- CONOCER la CARTA de AGRADECIMIENTO a la ESPOL, enviada por el DOCTOR Honoris Causa JUAN JOSÉ VILASECA VALLS.  **02-01-015**.- CONOCER el INFORME presentado por el JEFE de BIENESTAR ESTUDIANTIL en relación a la concreción de CRÉDITOS CONCEDIDOS por INSTITUTO ECUATORIANO de CRÉDITO EDUCATIVO.  **02-01-016**.- CONOCER el PROYECTO de REFORMAS al ESTATUTO de la FEPOL.  **02-01-017**.- CONOCER el INFORME de la PASANTÍA cumplida en la Universidad Jaime I de Castellón (España), presentado por el Ing. MARIANO MONTAÑO ARMIJOS.  **02-01-018**.- CONOCER el INFORME de la VISITA a los PARQUES TECNOLÓGICOS, en ESPAÑA, presentado por la Arq. ZOILA LLERENA VÉLIZ. | | |  |